



# MUNICIPALIDAD DE MEÁMBAR

Departamento de Comayagua

*"Otro Meámbar es Posible"*



## CONSTANCIA

El Suscrito Secretario Municipal de este término en uso de las facultades legales que la ley le confiere, por medio de la presente **HACE CONSTAR**; Que la Municipalidad de Meámbar, Comayagua en el mes de Diciembre del año 2022 hubo un **ACUERDO INSTITUCIONAL**.

Y para fines que el interesado convenga, firmo la presente constancia en el Municipio de Meámbar, Departamento de Comayagua a los 13 días del mes de Enero del año Dos mil Veintitres.



**Roberto Adelman Morales Oviedo**  
**Secretario Municipal**



# MUNICIPALIDAD DE MEAMBAR DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

"Otro Meambar es Posible"

## ORDEN DE PAGO

No. 00018603

No. De Cheques: 82646034

Departamento: COMAYAGUA

Orden de Pago

Municipalidad: MEAMBAR:

Unidad Ejecutora: ALCALDIA MUNICIPAL

Paguese a: Agua Para el Pueblo

Valor Efectivo

Cantidad en Letras: Ciento sesenta mil Novecientos cincuenta con 90/100

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
11-001-01	11	001	001

- Gasto Corriente:
- Gasto de Inversión Social:
- Gasto por Deuda Publica:

OBJETO D E GASTOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL
23400	Mejoramiento en Sistema de Agua Potable.	L. 160,950.90
	Diagnosticos, Estudios y Diseños de Distribucion de Agua en las comunidades de Cieneagal, Las Mesas, San Benito, Las Tranquilas, Las Mezizas, el Chaparral Aguafria y	
		L. 160,950.90

Imprenta Sols R.T.A. 03081071000503 Tel. 2773-0104 - 02022

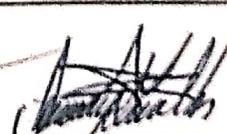
Fecha: 01/12/2022



Firma y Sello del tesorero



Firma y Sello del Alcalde



Contador

Recibido por: \_\_\_\_\_

Identidad No. \_\_\_\_\_

Impuesto Vecinal: \_\_\_\_\_

# Agua para el Pueblo



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
Centro América

RECIBBO  
No. 0296

RECIBO POR L. 160,950.90

RECIBIMOS DE ALCALDIA MUNICIPAL MEAMBAR, COMAYAGUA  
LA CANTIDAD L. 160,950.90 (CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS  
CINCUENTA LEMPIRAS CON 90/100) POR CONCEPTO PAGO DEL  
50% POR EL ESTUDIO Y DISEÑO DE RED DE DISTRIBUCION DE 8  
COMUNIDADES PERTENECIENTES A MEAMBAR, COMAYAGUA.  
DEL PROYECTO AZURE.

TEGUCIGALPA M.D.C.  
01 DE DICIEMBRE 2022.

  
EVA ARACELY ALVARADO  
CONTABILIDAD





**MUNICIPALIDAD DE MEÁMBAR**  
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA  
*"Otro Meámbar es Posible"*

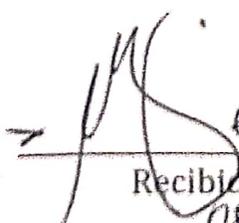


Recibo Por: 160,950.90

Recibí de la Municipalidad de Meámbar la cantidad de ciento sesenta mil novecientos cincuenta con 90/100

Por concepto de pago de diseño de red de distribución de 8 comunidades de proyecto de agua potable.

Nº de cheque 82646034.  
Fecha 01/12/2022.

  
Recibido Giovanni Rodriguez  
0801-1961-03522  
Tel# 9719-9706

  
  
Entregado

11-601-002292-1  
ALCALDIA MUNICIPAL  
TEMBAR COMAYAGUA  
BARRIO EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE  
CENTRAL TEL. 2717-0980

CHEQUE No. 82646034

SIGUATEPEQUE, COMAY. 01-12-2022  
Lugar y Fecha

Agua para el Pueblo

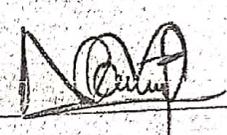
L 160,950.90

Páguese a la orden de

Ciento sesenta mil Novecientos cincuenta con 90/100 - Lempiras

 Banco de Occidente S.A.  
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

cel. tesorero  
97574152

⑆0⑆60⑆079⑆00⑆⑆60⑆002292⑆1⑆82646034

BBB Banqueros de Honduras S.A. de C.V.



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-80661

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón **AGUA PARA EL PUEBLO**  
Social:  
Con Registro Tributario Nacional: **08019003248118**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-80661 en fecha 29/11/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412460543 de fecha 29/11/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27727979020, presentada el 28/04/2022, la presente Constancia vence el 02/01/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES**  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-80661** o mediante el siguiente código QR:



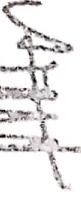

**República de Honduras**  
**Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos**  
**Registro Tributario Nacional**

**RTN: 08019003248118**

**AGUA PARA EL PUEBLO**  
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>
Fecha de Emisión: 20146646	

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante el Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 19 del Decreto N° 25 de la Ley de Presupuesto Sobre Ventas, Art. 55 del Decreto 22-57, Art. 35 del Decreto 194, 2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Mayo de 2003, Art. 16 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 20260 y el Reglamento de Postamista No Bancario Acuerdo N° 1000 del 15 de Enero de 1973.

  
**Director Ejecutivo**

  
**Jefe de Departamento Asistente al Contribuyente**

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 718504      Transacción: 631871



**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
CONSTANCIA DE DONACIÓN**



**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

RTN del Beneficiario: 08019003248118  
Nombre del Beneficiario: AGUA PARA EL PUEBLO  
Domicilio Fiscal: BARRIO: SAN RAFAEL, CALLE: AVENIDA TERCENIO SIERRA, BLOQUE: EDIFICIO TERCENIO SIERRA, SECTOR: , CASA NO.: 502-B, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN  
No. Teléfono Fijo: 22321987  
No. Teléfono Celular: 33545012  
Correo Electrónico: jacobos@apphonduras.org  
Institución Autorizada: EL ESTADO

**DATOS DE SOLICITUD**

Número de Documento: 000-002-12-00000047  
CAI: F4E5E4-01C38B-423EA2-D1FC9A-DC35B0-53  
Estado del Documento: ACTIVO  
Rango Autorizado: 000-002-12-00000047  
Establecimiento: AGUA PARA EL PUEBLO  
Punto de Emisión: 2  
Fecha Límite de Emisión: 18/11/2022

**DATOS DE DEL DONANTE**

RTN Donante: 03109003030709  
Nombre del Donante: ALCALDIA MUNICIPAL MEAMBAR COMAYAGUA  
Domicilio Fiscal: BARRIO: EL CENTRO, CALLE: PRINCIPAL, SECTOR: , CASA NO.: 97, MUNICIPIO: MEAMBAR, DEPARTAMENTO: COMAYAGUA  
No. Teléfono Fijo:  
No. Teléfono Celular: 97574152

Descripción Detallada:

50% ESTUDIO Y DISEÑO DE  
RED DE DISTRIBUCION DE 8  
COMUNIDADES  
PERTENECIENTES A MEAMBAR,  
COMAYAGUA.

Tipo de la Moneda:

LEMPIRA HONDURAS

Valor de la Donación:

L. 160,950.90

Fecha de la Donación:

18/11/2022

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Representante Legal del Beneficiario

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Donante



Destino:

Original: Donante

Copia: Beneficiario

No. Referencia: 1201-22-10500-28748

Honduras, viernes, 18 de noviembre de 2022

**CARTA DE EJECUCION PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA NUEVE COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE MEAMBAR Y OJOS DE AGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA. REVISION DE ESTUDIOS EXISTENTES.**

Nosotros, **ADÁN RIVERA PADILLA** mayor de edad, casado, hondureño, con Documento de Identificación Nacional No.0310 – 1974 - 00239 con domicilio en el casco urbano del Municipio de Meambar, Departamento de Comayagua, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal de Meambar, Comayagua, quien en adelante se denominará “**LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MEAMBAR**”; además, **XIOMARA ULLOA FLORES**, mayor de edad, casada, hondureña con Documento de Identificación Nacional No. 0312 – 1980 – 00515 con domicilio en el casco urbano de Ojos de Agua, departamento de Comayagua, quien en adelante se denominara **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OJOS DE AGUA** por una parte y por la otra **JOSE JACOBO NUÑEZ VASQUEZ**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración, hondureño, con cédula de identidad No. 1324-1949-00052, con domicilio en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, quien actúa en su condición de Director Ejecutivo de Agua Para el Pueblo (**APP**), y que en adelante se denominará “**APP**”, hemos acordado celebrar la presente Carta de Ejecución para el Estudio y Diseño de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento, para las comunidades de El Cienegal, Las Mesas, San Benito, Las Tranquitas, Las Mestizas, El Chaparral, Agua Fria y Las Joyas en la jurisdicción del municipio de **MEAMBAR** y San Rafael en la jurisdicción del municipio de **OJOS DE AGUA**, ambos en el departamento de Comayagua.

**ANTECEDENTES**

Las Alcaldías Municipales de Meambar y Ojos de Agua, juntamente con la mancomunidad de municipios de la cuenca del Cajo (**MAMUDEC**) ha suscrito un Convenio De Coordinación - Colaboración suscrito con **APP** y ha participado en varias gestiones del Programa Azure que proporciona financiamiento trezado para poblaciones y comunidades que carecen de los servicios de agua potable y saneamiento a través de **APP**. **LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES DE MEAMBAR y OJOS DE AGUA** estiman que para agilizar el financiamiento para sistemas de agua potable de varias comunidades de estos municipios, debe proceder a la realización de los Diagnósticos, Estudios y Diseños, Memorias Técnicas,

*Handwritten mark*

Presupuestos y Planos que les permitan completar la información de soporte para el financiamiento de los servicios de agua potable de las comunidades referidas. De igual manera deben proceder con la revisión de los estudios ya existentes como mecanismo que les permita acceder a financiamiento. En tal sentido han decidido celebrar con APP la presente carta de ejecución para la realización de dichos estudios y diseños en los términos siguientes:

## **PRIMERA: OBJETIVO**

### **Objetivo General**

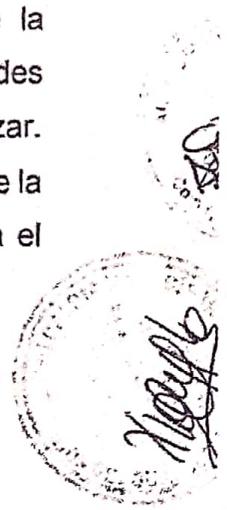
Realizar el diseño y la revisión de levantamiento topográfico, cálculos hidráulicos y presupuesto para Obras de Toma, Líneas de Conducción, redes de distribución y conexiones domiciliarias para las comunidades de El Cienegal, Las Mesas, San Benito, Las Tranquitas, Las Mestizas, El Chaparral, Agua Fría y Las Joyas en la jurisdicción de MEAMBAR y San Rafael en la jurisdicción de OJOS DE AGUA.

### **Objetivos Específicos**

- a. Realizar el cálculo topográfico de las redes de distribución y conexiones domiciliarias en cada comunidad
- b. Realizar el cálculo hidráulico según las normas del SANAA.
- c. Elaborar planos y presupuesto
- d. Formulación de memorias técnicas descriptivas por comunidad, así como de la infraestructura a diseñar incluyendo el listado de materiales de construcción, cantidades de obra requerida, tiempo de ejecución y un presupuesto general de las acciones a realizar.
- e. Revisión de levantamiento y cálculo topográfico, Cálculo hidráulico y presupuesto de la línea de conducción desde el sitio conocido como Microcuenca Los Cedros y hasta el tanque de almacenamiento de cada comunidad.

## **SEGUNDA: ORGANO DE CONTRATACION**

Alcaldías Municipales de Meambar y Ojos de Agua, departamento de Comayagua.



### TERCERA: RESULTADOS ESPERADOS

Las actividades a realizar en el marco de esta carta de ejecución comprenden:

- a) Cálculo topográfico en la red de distribución y conexiones domiciliarias en cada comunidad
- b) Diseño hidráulico en la red de distribución y conexiones domiciliarias en cada comunidad
- c) Descripción de las condiciones del terreno para excavación
- d) Presentar una Memoria Técnica con los resultados del estudio y el diseño de acuerdo con los criterios y parámetros del SANAA, en forma digital en disco compacto y también impresos. Planos digitalizados en AUTO CAD y también impresos en formato 11" x 17" para las nueve comunidades.
- e) Presentar un presupuesto que contenga las cantidades de materiales, de obra y precios unitarios actualizados para cada comunidad
- f) Para el cálculo topográfico, cálculo hidráulico, estudio, diseño, planos y presupuesto de la línea de conducción, se realizara la revisión y actualización.

	Kilómetros	Costo unitario del kilometro	Costo Total	Valor del 50% a cancelar por las alcaldías
<b>Diseños Nuevos</b>				
Redes de distribución para El Cienegal, Las Mesas, San Benito, Las Tranquitas, Las Mestizas, El Chaparral, Agua Fría y Las Joyas en la jurisdicción de MEAMBAR y San Rafael en la jurisdicción de OJOS DE AGUA	32.300	19,932.00	643,803.60	321,901.80
<b>Revisión de diseño existente</b>				
Línea de conducción desde microcuenca Los Cedros hasta sitios de tanque en las 9 comunidades	32.60	13,191.75	430,051.05	00.00

En el proceso de elaboración del nuevo diseño, las alcaldías municipales de **MEAMBAR** y **OJOS DE AGUA** reciben una donación equivalente al 50% del valor real en mercado. Para la revisión del diseño existente, ambas **ALCALDIAS** reciben el 100% de donación por parte de CRS a través del Programa AZURE.

**CUARTA: DURACION Y FINALIZACION DE LA CARTA DE EJECUCION**

La duración será de tres meses y entrará en vigencia 3 días después del pago del anticipo.

**SEXTA: COSTO Y FORMA DE PAGO:**

**SEXTA: COSTO Y FORMA DE PAGO:** El costo del estudio para los sistemas de agua se calcula de acuerdo a los kilómetros de red de distribución a ser diseñados, a un valor de Lps. 19,932.00 (diecinueve mil novecientos treinta y dos Lempiras) por kilómetro lineal que incluye calculo topográfico, estudio, diseño, presupuesto, memoria tecnica y planos. Por este acto, se contratarán 16.16 kilómetros por un total de Lps. 321,901.80 (TRESCIENTOS SIETE VEINTIUN MIL NOVECIENTOS UN LEMPIRAS 80/100). APP recibirá como anticipo el valor correspondiente al 50% del costo total equivalente a Lps. 160,950.90 (CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS 90/100) y un pago final del 50% por el mismo valor, el cual será cancelado contra entrega de los Estudios y Diseños finales (Memoria Técnica, Planos y Presupuesto).

El costo de la revisión de diseño existente y que consiste en las líneas de conducción para San Rafael y otra línea de conducción para las restantes 8 comunidades, se realizara en calidad de donación a ambas alcaldías municipales.

Todos los procesos ejecutados hasta la fecha y que incluyeron Prospectacion y diagnostico **NO** tiene ningún costo para las alcaldías y las comunidades, de igual manera, la asistencia tecnica requerida tanto para el fortalecimiento de los prestadores de servicios en agua potable y saneamiento.

**SEPTIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN:**

La presente Carta de Ejecución podrá ser rescindido por las siguientes causas: Por acuerdo mutuo entre las partes, o por incumplimiento de cualquiera de las clausulas establecidas en este documento.

En caso de incumplimiento o para interpretación de los términos de esta carta, las partes se someten a las Leyes, Tribunales y autoridades de la República de Honduras y el

ALCALDIA  
M. P. P. P.  
M. P. P. P.

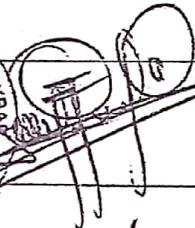
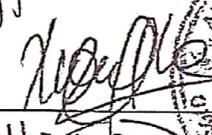
OX

...domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, MDC, Francisco Morazán y las partes se obligan al fiel cumplimiento de esta carta.

**OCTAVA: ACEPTACIÓN:**

En aprobación a los términos antes descritos, suscribimos la presente carta de ejecución para realizar los Estudios y Diseños de dos sistemas de agua potable para las comunidades El Cienegal, Las Mesas, San Benito, Las Tranquitas, Las Mestizas, El Chaparral, Agua Fria y Las Joyas en la jurisdicción de **MEAMBAR** y San Rafael en la jurisdicción de **OJOS DE AGUA**, Departamento de Comayagua.

En fe de lo anterior, suscribimos la presente carta de ejecución en duplicado, en Meambar y Ojos de Agua, Comayagua a los ocho (8) días del mes de Septiembre del 2022. Continúan las firmas y sellos.

Adán Rivera Padilla. Alcalde Municipal Meambar Comayagua	 
Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal Ojos de Agua Comayagua	 
José Jacobo Núñez Vásquez / Director Ejecutivo Agua Para el Pueblo	